



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

18148 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales de los años 2013 y 2014*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
1409/13	Manuela Llobera Siles
1623/13	Antonia Calabus Mas
1857/13	Manuela Von Oppenheim Fernández
195/14	José Rodríguez Gil
432/14	Evelin Vega Medinacelli
444/14	Carlos Antonio Toledo Cal

Palma, 1 de octubre de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

